

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aenor.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
0		ge	En general entendemos que la propuesta mejora la norma, especialmente de cara al desarrollo de las auditorías y su eficiencia. No obstante. Creemos que aún es mejorable en el sentido de adecuar más los indicadores a la realidad para incrementar la eficacia de la norma, mejorando su cumplimiento y ajustando los costes derivados de su implantación. A continuación se hacen comentarios particulares con propuestas de mejora específicas.				
0		ge	Como hemos comentado en alguna reunión consideramos muy interesante que en cada caso se puedan definir por el gestor (en función del tipo de masas), y con la autorización del auditor, plazos específicos de seguimiento de indicadores, no todos tienen que verse en el mismo tiempo. Esto debería incluirse tanto en glosario (temporalidad de cálculo o similar) y en el propio texto de la norma.				
0. Definiciones	3.1 Actividad cinegética	te	La nota aclaratoria es muy confusa	Nota: Se incluyen en la actividad cinegética las múltiples funciones que caracterizan los terrenos forestales: socioeconómicas, protección, ocio, etc.	Quitar la Nota adjunta	Esta Nota aparecía como parte de la definición en la Norma de	Aceptada. Quitar la nota

2 Tipo de comentario: ge = general te = técnico ed = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aeonr.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
						2007.	
0. Definiciones	3.1 Actividad cinegética	tc	No se entiende la NOTA adjunta. Se propone suprimirla	Nota: Se incluyen en la actividad cinegética las múltiples funciones que caracterizan los terrenos forestales: socioeconómicas, protección, ocio, etc.	Quitar la Nota adjunta		Aceptada. Quitar la nota
0. Definiciones	3.1 Actividad cinegética	te	se entiende muy bien el sentido que se quiere dar a la nota, ¿que tiene que ver la actividad cinegética con funciones de protección?	Nota: Se incluyen en la actividad cinegética las múltiples funciones que caracterizan los terrenos forestales: socioeconómicas, protección, ocio, etc.	Quitar la Nota adjunta	Comentario recibido en el VOTO de vocales del CTN 162	Aceptada. Quitar la nota
0. Definiciones	3.7 Espacio protegido	tc	Se recomienda utilizar las denominaciones y definiciones contenidas en la normativa básica nacional (Ley 42/2007). Si se opta por mantener la definición actual, se recomienda utilizar "área protegida", que genera menos confusión.	Espacio protegido	Área protegida	Definición sin modificar respecto Norma 2007. Si se sustituye en el "término" "espacio" por "área", entonces en la definición se debería sustituir "área" por "superficie"	No aceptada. Mantener texto.

2 Tipo de comentario: ge = general te = técnico ed = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aenor.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
0. Definiciones	3.7 Espacio protegido	te	Convenría realizar el cambio propuesto, pues en castellano si se “conserva” no se puede “mejorar” y por ello sobraría la conjunción copulativa “y” siendo más correcta la disyuntiva “o” lo que obliga igualmente al cambio de palabra “conservación” por la de “mantenimiento” ya que la declaración de un espacio protegido pretende el MANTENIMIENTO de un estado de conservación o su mejora si es susceptible de ella.	“...aspectos de la conservación y mejora ...”	“... aspectos del mantenimiento o mejora ...”	Comentario recibido en el VOTO de vocales del CTN 162	Aceptada parcialmente. Sustituir “y” por “o”.
0. Definiciones	3.13 Indicador. NOTA		Complementar la definición actual.	Un indicador describe el contenido del criterio de forma objetiva y no ambigua	Un indicador describe el contenido del criterio de forma objetiva y no ambigua y puede obtenerse de forma directa o indirectamente a partir de la información existente.	Comentario recibido en el VOTO de vocales del CTN 162	Aceptada
0. Definiciones	3.15 Madera en Rollo	ge	Consideramos que la definición de madera en rollo sobra, puesto que ese indicador, que es el 3.2 está desarrollado dentro del 3.1 y en este no se cita para nada este concepto, por lo que se entiende que la cantidad de madera que se pide es el total. Esta sería una opción, la otra sería especificar en el 3.1. que lo que se pide es exactamente la cantidad de madera		Eliminar definición madera en rollo.	Comentario recibido en el VOTO de vocales del CTN 162	No Aceptada. Se mantiene la definición ya que se cita en el título del indicador 3.2

2 Tipo de comentario: **ge** = general **te** = técnico **ed** = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aenor.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
			en rollo. Somos partidarios de eliminar la definición de madera en rollo.				
0. Definiciones	3.16 Monte natural	te	La definición de monte natural es subjetiva y no establece criterios inequívocos para su catalogación, además de poder ser contradictorios para diferentes especies españolas.	Aquel en que vegetan especies autóctonas, cuyo origen no sea de siembra o plantación, que tenga una superficie suficientemente grande como para que se mantengan sus características naturales y en el que no haya habido tratamientos silvícolas en todo un turno para las especies principales	Aquel que presenta una dinámica natural en cuanto a composición de especies, existencia de pies muertos, estructura de clases de edad y procesos de regeneración, ...	Esta definición era igual en la Norma de 2007	No aceptada. Las definiciones del PNE se basan en definiciones FAO.
0. Definiciones	3.18 Monte seminatural	te	Las plantaciones en proceso de naturalización no dejan de ser plantaciones y por tanto ya se definen en el criterio 2.26. Eliminamos subjetividad de la definición si no incluimos aspectos de valoración de la intensidad de los tratamientos.	Aquellas formaciones forestales que no sean ni monte natural ni plantación, además de los casos de plantaciones en proceso de naturalización por no aplicárseles una gestión intensiva.	Aquellas formaciones forestales que no sean ni monte natural ni plantación.	Esta definición era igual en la Norma de 2007	No aceptada. Las definiciones del PNE se basan en definiciones FAO.
0. Definiciones	3.19 Monte, Terreno forestal	ge	¿se incluye dentro de esa definición a las dehesas como complejos agrosilvo pastorales?			Definición según ley de montes	Mantener texto
0. Definiciones	3.21 Plantación forestal	te	La definición no sería completa en relación a las plantaciones en fase de regeneración natural y las densificaciones de montes claros.	Formación forestal establecida por siembra o plantación con objetivo productivo, de protección, conservación ...	Formación forestal establecida por siembra o plantación en más del 50 % de su área basimétrica		No aceptada. Las definiciones del PNE se basan en definiciones FAO.

2 Tipo de comentario: ge = general te = técnico ed = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aenor.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
					con objetivo productivo, de protección, conservación ...		
1.1	Parám. 1 y 2	te	La vertiente de seguimiento de cambios y parámetros de evolución supone un problema en cuanto a la inadecuación entre los plazos de las auditorías y los de los mecanismos de seguimiento y a menudo el propio ritmo de los cambios. Se propone una modificación de los parámetros para adecuarlos a esta realidad. Deberían de diferenciarse los cambios “inmediatos” de los graduales debidos a procesos naturales.	Parámetros: <ul style="list-style-type: none"> superficie forestal, arbolada y no arbolada (datos absolutos y evolución); superficie por especies o formaciones vegetales (datos absolutos y evolución). 	Parámetros: <ul style="list-style-type: none"> superficie forestal, arbolada y no arbolada (datos absolutos); superficie por especies o formaciones vegetales (datos absolutos). sistema de control de cambios y evolución 		No aceptada.
1.1	Parám.1 y 2	te	Eliminar el concepto “y evolución” por ser de difícil comparación y análisis: unas veces no se cuenta con el valor anterior para poder comparar y en montes pequeños no es tan importante el mantenimiento de la totalidad de la superficie arbolada como en el conjunto de un macizo forestal, donde las pequeñas variaciones entre un monte y otro se suelen compensar y el balance sí suele ser positivo en	(Datos absolutos y evolución)	(Datos absolutos)		Aceptada. Eliminar “evolución”. La evolución se podrá observar a través de los sucesivos datos absolutos registrados.

2 Tipo de comentario: **ge** = general **te** = técnico **ed** = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aeonr.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
			esa evolución.				
1.2	Justif.	te	La justificación es muy pobre	Justificación: Estimación de las existencias de madera o corcho como uno de los principales elementos caracterizadores e indicadores, para medir la calidad de la gestión y su sostenibilidad.	Mejorar la justificación		No existe propuesta
1.2	Justif	Tc	Entiendo que parte de la justificación sobra, es gratuita y no aporta mucho. De hecho, en función de los objetivos, puede haber indicadores mucho mejores que este, que está muy relacionado con la producción. Incluso en muchos casos su valor puede ser engañoso: a partir de un límite un bosque no está mejor conservado porque tenga más árboles, sino que a menudo es lo contrario (puede ser menos diverso, más frágil e inestable).	Justificación: estimación de las existencias de madera o corcho como uno de los principales elementos caracterizadores e indicadores para medir la calidad de la gestión y sus sostenibilidad	Justificación: estimación de las existencias de madera o corcho para medir la calidad de la gestión y su sostenibilidad		No aceptada. Si se eliminara la parte propuesta, el texto resultante daría a entender que “solo” las existencias de madera o corcho es lo que define la calidad de la gestión.
1.2	Parám. 1	te	Eliminar el concepto “y evolución” por ser de difícil comparación y análisis: unas veces no se cuenta con el valor anterior para poder comparar y en montes pequeños no es tan importante el mantenimiento de la totalidad de las existencias como en el conjunto de un macizo	“...superficie de descorche y evolución ”	“...superficie de descorche”		Aceptada. Eliminar “evolución”. La evolución se podrá observar a través de los sucesivos datos absolutos registrados.

2 Tipo de comentario: **ge** = general **te** = técnico **ed** = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aeonr.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
			forestal, donde las pequeñas variaciones entre un monte y otro se suelen compensar y el balance sí suele ser positivo en esa evolución.				
1.2.	Parám. 1	te.	La nueva exigencia de “evolución” de las existencias es un parámetro que no se evalúa ni revisa anualmente en los Proyectos de Ordenación. Por otro lado, el desglosar las existencias “según objetivos de gestión” no se considera que vaya a aportar mejoras o cambios en la gestión. Comprendido el objetivo/meta del indicador, no se considera que estas nuevas exigencias en el parámetro sean muy útiles para el fin perseguido ni tampoco que sean fáciles de medir.	Existencias, o superficie de descorche y evolución según objetivos de la gestión	Existencias o superficie de descorche		Aceptada. Eliminar “evolución”.
1.3	Parám. 1	Tc	La vertiente de evolución contenida en el parámetro supone un problema en cuanto a la inadecuación entre los plazos de las auditorías y los de los mecanismos de seguimiento y el propio ritmo de los cambios estructurales.	Parámetros (datos absolutos y relativos): superficie arbolada por tipo de estructura y su evolución	Parámetros (datos absolutos y relativos): superficie arbolada por tipo de estructura		Aceptada. Eliminar “evolución”.
1.3	Parám. 1	te	Mismo razonamiento que en el primer caso para eliminar “la evolución”. En este caso, además, la frecuente existencia de montes repartidos en varias parcelas	“...por tipo de estructura y su evolución. ”	“...por tipo de estructura, bien a nivel agregado o bien a nivel desagregado.”		Aceptada. Eliminar “evolución”.

2 Tipo de comentario: **ge** = general **te** = técnico **ed** = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aenor.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
			aconseja que este análisis de la estructura de la masa pueda hacerse en el conjunto de toda la masa (nivel agregado) o rodal a rodal (nivel desagregado).				
1.4	Parám. 1	te.	La nueva exigencia de “variación” del carbono fijado es un parámetro que no se evalúa ni revisa anualmente en los Proyectos de Ordenación. Además, y al igual que en el caso anterior, tampoco se considera que su medición repercuta en una mejora en la gestión real de los montes	Estimación del carbono fijado en la biomasa arbórea aérea y su variación	Estimación del carbono fijado en la biomasa arbórea aérea		Aceptada. Eliminar “variación”.
1.4	Parám. 1	te	Mismo razonamiento que en el primer caso para eliminar “y su variación”.	“...biomasa aérea arbórea y su variación ”	“...biomasa aérea arbórea.”		Aceptada. Eliminar “variación”.
1.5.	Completo	Tc	Este indicador puede tener sentido a nivel estatal e incluso regional, pero no a nivel de plan de gestión, donde no debería ser de aplicación. Entendemos que debería hacerse constar expresamente.				No aceptada. La legislación es el punto de partida de la sostenibilidad.
1.6	Completo	Tc	Este indicador puede tener sentido a nivel estatal e incluso regional, pero no a nivel de plan de gestión, donde no debería ser de aplicación. Entendemos que debería hacerse constar expresamente. Por otra parte, podría unirse al anterior de				No aceptada. El mecanismo de búsqueda puede ser colectivo. El listado son ejemplos.

2 Tipo de comentario: **ge** = general **te** = técnico **ed** = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aenor.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
			cara a simplificar.				
2.3	Justif.	te	En muchos casos, los daños no antrópicos definidos no tienen una relación causa efecto directa con la gestión realizada y por tanto no pueden considerarse como un indicador de buena o mala gestión.	Los daños bióticos, abióticos y de origen antrópico en el sistema forestal pueden considerarse decisivos para la estabilidad y crecimiento de la masa, pudiéndose considerar un indicador de la calidad de la gestión.	Los daños bióticos, abióticos y de origen antrópico en el sistema forestal pueden considerarse decisivos para la estabilidad y crecimiento de la masa.		Aceptada. Eliminar "pudiéndose ...gestión".
2.3	Justif.	te	Completar la Justificación con una frase que reconozca el papel del gestor/propietario en esta labor.	"...y crecimiento de la masa, pudiéndose considerar un indicador de la calidad de la gestión. "	" y crecimiento de la masa; su conocimiento es fundamental para poder aplicar una gestión de calidad. "		Aceptada. Eliminar "pudiéndose ...gestión" y sustituir por "su conocimiento .. de calidad".
2.3	Parám.	Tc	La expresión grado de incidencia es confusa y puede llevar a determinaciones costosas y poco útiles, según como se interprete. Parece más coherente hablar de lo que importa para la gestión: el nivel de gravedad.	Parámetro: identificación y extensión de daños, sus agentes causantes y grado de incidencia	Parámetro: identificación y extensión de daños, sus agentes causantes y nivel de gravedad		No aceptada. Nivel de gravedad da a entender un grado de incidencia elevado.
2.3	Parám.	te	Creo que "grado de incidencia" no es lo suficientemente preciso	Identificación y extensión de daños, sus agentes causantes y grado de incidencia	Buscar un término más preciso, sin propuesta.		No hay propuesta
2.6	Completo	te	Eliminar completamente este indicador, pues el único parámetro que realmente da una medida del problema debería ser la "existencia de daños en la masa forestal o	2.6 Indicador: Actividad cinegética y ganadería extensiva (Aplicable únicamente en el caso de que el gestor forestal sea el responsable de dichas actividades).	Eliminar completamente este indicador.	El indicador en su título refleja el ámbito de	No aceptado.

2 Tipo de comentario: **ge** = general **te** = técnico **ed** = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aenor.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
			ecosistema”, que es justo el indicador 2.3. Por ello, la actividad cinegética o la ganadería como agentes causantes de daños deberían estar incluidas en el citado indicador 2.3.			aplicación del mismo.	
2.6	Justif y Parám.	te	La justificación dedica un párrafo completo a las introducciones y luego no hay referencia alguna en los parámetros.	Justif: ... La variación artificial de las densidades de ciertas especies y la introducción de individuos nacidos en granjas puede comprometer tanto la sostenibilidad del recurso como la biodiversidad. Parám: 1. Inventario o censo de poblaciones 2. Existencia de planificación vigente cinegética, en su caso. 3. Valoración de la adecuación de la carga al territorio 4. Seguimiento de la sanidad animal	Quitar el párrafo de las introducciones de la justificación o mejor modificar los parámetros 1 y 4. 1. Estimación de las poblaciones (inventario, censo ..) y cuantificación de las introducciones. 4. Seguimiento de la sanidad animal con especial referencia a las de los individuos introducidos.		No aceptada.
2.6	Justif.	tc	La justificación parece demasiado amplia e incide de forma específica en situaciones muy concretas (las introducciones cinegéticas) que no son precisamente las que revisten mayor importancia a escala general, ni siquiera muy frecuentes en	Justificación: la actividad cinegética y la ganadería extensiva pueden ser elementos decisivos para la estabilidad de la biodiversidad faunística y la persistencia de las especies en peligro de extinción así como un	Justificación: la actividad cinegética y la ganadería extensiva pueden ser elementos decisivos para la estabilidad de la biodiversidad faunística y la persistencia de las		Aceptada. Eliminar la parte final de la justificación. “la variación ... biodiversidad”.

2 Tipo de comentario: **ge** = general **te** = técnico **ed** = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aenor.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
			habitats forestales, y cuya problemática se reitera con la primera frase. No hay que olvidar que se habla tanto de especies de caza como de ganadería. Se propone simplificar el texto.	elemento complementario de la renta del monte. La variación artificial de las densidades de ciertas especies y la introducción de individuos nacidos en granjas puede comprometer tanto la sostenibilidad del recurso como la biodiversidad.	especies en peligro de extinción así como un elemento complementario de la renta del monte.		
2.6	Parám. 1 y 2	Tc	Al tratarse tanto de especies ganaderas como cinegéticas, conviene reformular los parámetros para adecuarlos a la realidad, que puede ser muy variada y requerir de análisis muy diferentes.	Parám: 1. Inventario o censo de poblaciones 2. Existencia de planificación vigente cinegética, en su caso. etc	Parámetros: 1. estimación de niveles poblacionales 2. planificaciones vigentes específicas (cinegética o ganadera) 3. análisis sobre eventuales introducciones		No aceptada
3.1	Justif.	te	El seguimiento del crecimiento y su relación con el aprovechamiento tiene interés a nivel de macizo forestal, pero puede ser no relevante a nivel de unidad de gestión especialmente cuando ésta es de dimensiones reducidas	Justificación: ... valiosa información de las características de la gestión forestal en la unidad de gestión. "	Justificación: ... valiosa información de las características de la gestión forestal."	Ver definición de Unidad de Gestión. Si se acepta la propuesta revisar parámetros ya citan a la UdG	No aceptada.
3.1	Objetivo/m	TE	El nivel de aprovechamiento,	Adecuar el nivel de	Eliminarlo, o bien sustituir		No aceptada.

2 Tipo de comentario: ge = general te = técnico ed = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aenor.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
	eta		generalmente, no se adecúa a la tasa de crecimiento, a excepción de lo que antiguamente se llamaba "monte normal". Es decir que, bien porque el monte esté en proceso de capitalización (el caso más habitual), bien porque haya un exceso de masa madura por ausencia de selvicultura, el caso habitual es que la extracción no se corresponda con el crecimiento.	aprovechamiento a la tasa de crecimiento o producción biológica, justificando debidamente las excepciones	por " Justificar adecuadamente el nivel de aprovechamiento de acuerdo a las condiciones selvícolas del monte ".		
3.1	Objetivo: 2º párrafo	Te	La tasa de extracción debe adaptarse a los objetivos de gestión definidos en el documento de planificación.	Adecuar el nivel de aprovechamiento a la tasa de crecimiento o producción biológica, justificando debidamente las excepciones.	Adecuar el nivel de aprovechamiento a la tasa de crecimiento o producción biológica, según los objetivos de gestión.		No aceptada.
3.1	Parám.	Te	El valor de los productos si es monetario se tiene que vincular a los productos comercializados y no a la producción.	<ul style="list-style-type: none"> - Producción de madera y/o leña: unidad y valor; - Relación entre aprovechamiento y ... - Cantidad de productos madereros comercializados 	<ul style="list-style-type: none"> - Producción de madera y/o leña: unidad; - Relación entre aprovechamiento y ... - Cantidad de productos madereros comercializados y valor. 		Aceptada
3.1	Parám.	TE	No está clara la diferencia entre el primer parámetro y el tercero ¿a	1. Producción de madera y/o leña: unidades y valor.		Valorar si	No hay propuesta.

2 Tipo de comentario: **ge** = general **te** = técnico **ed** = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aenor.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
			<p>qué se refiere el término “valor” en el primero si no es a lo que se ha comercializado?.</p> <p>El 2º parámetro, para los planes de gestión de fincas pequeñas es un parámetro que implica muchos cálculos para lo que aporta en la mejora de la gestión.</p>	<p>2. Relación entre aprovechamiento y crecimiento de madera o relación aprovechamiento/producción biológica</p> <p>3. Cantidad de productos madereros (madera y/o leña) comercializados</p>		es conveniente acordar definición de “producción biológica”	Justificación similar comentario anterior.
3.1	Parám.	TE	Por lo dicho antes, se considera que este parámetro es meramente informativo, no pudiendo decir cuál debe ser su signo o tendencia con carácter general (montes en fase de capitalización vs. montes con abundancia de masa extra madura)	Relación entre aprovechamiento y crecimiento de madera o relación entre aprovechamiento/producción biológica	Se podría eliminar por lo dicho. Si se desea mantener, se debe hacer constar que el parámetro debe ser interpretado individualizadamente para cada caso.		No aceptada
3.3	Justif.	te	Modificar la redacción de la Justificación para evitar equívocos. Lo realmente importante es la cantidad o volumen comercializado por el propietario, no un concepto tan etéreo como “comercializable”.	“los productos forestales no madereros comercializables por el propietario o gestor podrían contribuir a los ingresos de la unidad de gestión y a la gestión forestal sostenible.”	“los productos forestales no madereros comercializados por el propietario o gestor contribuyen a los ingresos de la unidad de gestión y a la gestión forestal sostenible.”		No aceptada. Para clarificar texto se añade “previstos” después de “comercializables”
3.3	Parám. 1	te.	Para evitar tener que facilitar datos de aquellos aprovechamientos menores y para los que es difícil su cuantificación, se propone restringir el indicador a los productos forestales no madereros que contribuyen a los ingresos de la	Cuantificación en unidades o valor, o en su caso, estimación de los productos forestales no madereros	Cuantificación en unidades o valor, o en su caso, estimación de los productos forestales no madereros que contribuyen a los ingresos de la unidad de		No aceptada. Para clarificar texto se añade “prevista” después de “Cuantificación”.

2 Tipo de comentario: ge = general te = técnico ed = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aenor.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
			unidad de gestión		gestión		
3.3	Parám.1	te	Modificar la redacción del Parámetro para quedarse con la cantidad o volumen de los productos forestales no madereros realmente comercializados, no con el total de productos que se podría comercializar.	"...estimación de los productos forestales no madereros."	"...estimación de los productos forestales no madereros comercializados. "		No aceptada
3.3	Parám. 1	ed	Cambiar orden del enunciado	Cuantificación en unidades o valor, o en su caso, estimación de los productos forestales no madereros	Enumeración de PNM de posible comercialización y estimación de los que se propone aprovechar. Unidades y valor de estos últimos		No aceptada
3.3	Parám. 2	Tc	Hablar de "potencial" es siempre un hecho incierto, y mucho más cuando hablamos de productos mucho menos conocidos que los madereros. Lo importante no es conocer el potencial, sino estimar la proporción que se aprovecha del recurso por si alcanzara límites de insostenibilidad que determinaran su detrimento.	Parámetros (el segundo): - proporción de productos comercializados respecto al potencial estimado	Parámetros (el segundo): - proporción de productos comercializados respecto a la producción estimada		No aceptada. Para clarificar texto se sustituye "al potencial estimado" por "a lo previsto".
3.3	Parám. 2	te	La potencialidad de muchos PNM es imposible de estimar, depende en muchos caso de la climatología: pastos, setas, frutos etc..	Proporción de productos comercializados respecto al potencial estimado.	En caso necesario, existencia de condiciones en el aprovechamiento: cuantía, época, procedimiento para garantizar la sostenibilidad del propio		No aceptada.

2 Tipo de comentario: **ge** = general **te** = técnico **ed** = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aenor.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
					aprovechamiento y del recurso.		
3.4	Título Indicador	tc	Genera una cierta confusión este apartado, por lo que debería considerarse la conveniencia de introducir una definición de lo que se consideran servicios en el apartado correspondiente. Al menos habría que acotar, que nos estamos refiriendo a lo que genera rentas.	3.4 Indicador: Servicios (C)	3.4 Indicador: Servicios generadores de rentas dinerarias (C)		No aceptada. El título es el mismo que el del Indicador de Viena (FOREST EUROPE)
3.4	Parám.	ed	Quitar estadística	- Estadística: servicios comercializados, unidades o valor.	- servicios comercializados, unidades o valor.		Aceptada. Eliminar "estadística".
3.5	Justif.	ed	Creo que hay un error, no se refiere a la planificación	Justif: La gestión forestal sostenible se debe llevar a cabo, de forma planificada, ordenada y técnica. Una adecuada gestión sostenible de la unidad de gestión es el elemento básico para asegurar su persistencia y la optimización de sus funciones a largo plazo.	Una adecuada planificación y seguimiento de la gestión es un elemento básico.....		No aceptada
3.5	Parám.	te	No conozco la diferencia entre aprobado, validado, autorizado	- Existencia de un plan de gestión vigente, que esté aprobado, validado o autorizado por la administración forestal competente o visado por colegio profesional forestal			No hay propuesta. Existen diferencias, por ejemplo en País Vasco.
3.5	Parám.	Te	Con el fin de afianzar el carácter	- Existencia de un plan de	Existencia de un plan de		No aceptada.

2 Tipo de comentario: **ge** = general **te** = técnico **ed** = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aenor.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
			técnico de los Planes de Gestión y asegurar que la elaboración y redacción de los mismos corre a cargo de profesionales competentes, aportando con ello la rigurosidad que corresponde a la Certificación Forestal.	gestión vigente, que esté aprobado, validado o autorizado por la administración forestal competente o visado por colegio profesional forestal	gestión vigente, redactado por técnico competente , que esté aprobado, validado o autorizado por la administración forestal competente o visado por colegio profesional forestal		
3.5	Parám.	Tc	La planificación puede adoptar diversos formatos, incluso desde el punto de vista administrativo o de su vigencia. Uno de los más importantes de cara al futuro puede ser la adhesión a documentos marco o elaborados por la propia administración para un ámbito territorial más amplio que el de la unidad de gestión, a los que el propietario de ésta se adhiere mediante un compromiso de seguimiento. Debería de quedar clara de forma expresa esta posibilidad. La forma que se propone para ello es sólo una de las posibles. Por otra parte, el visado profesional y la aprobación administrativa son dos cuestiones muy diferentes y pareciera que con el enunciado actual se identifican.	- Existencia de un plan de gestión vigente, que esté aprobado, validado o autorizado por la administración forestal competente o visado por un colegio profesional forestal.	Parámetro: existencia de un plan de gestión vigente, visado por un colegio profesional forestal cuando proceda y aprobado por la administración forestal competente, ya sea propio de la unidad de gestión o mediante la adhesión formal a otro de mayor ámbito territorial que habilite esa posibilidad.		No aceptada.
3.5	Parám.	te	Modificar la redacción del Parámetro para incluir a los Planes de gestión que se encuentren en un	"...visado por colegio profesional forestal."	"...visado por colegio profesional forestal. Se incluyen en este grupo		No aceptada.

2 Tipo de comentario: **ge** = general **te** = técnico **ed** = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aenor.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
			momento dado en revisión, bien por haberse superado su periodo de vigencia o bien por otras circunstancias.		los planes que se encuentran en proceso de revisión.”		
3.6	Objetivo/Meta	ed	Modificar una errata que puede cambiar el sentido de la frase.	“...disponer de una adecuada red viaria (...) que de servicio....”	“...disponer de una adecuada red viaria (...) que dé servicio....”	Corregir	Aceptada
3.6		Tc	Por guardar coherencia con el resto de indicadores, no se debería entrar a juzgar la “adecuación” de la red, sino sólo a describirla, y más en este caso en que la el grado de adecuación depende de un elemento de comparación que depende de cada situación y cada objetivo.	Parámetros: evaluación de adecuación de la red viaria existente, con especial atención a las pistas forestales	Parámetros: estimación cuantificada de la red viaria existente, con especial atención a las pistas forestales		No aceptada
3.6	Parám.	te	Se pide directamente una evaluación de la adecuación, aspecto que es muy complicado dado las múltiples funciones que cumplen. Sería lógico sustituirlo por uno más descriptivo.	Evaluación de adecuación de la red viaria existente, con especial atención a las pistas forestales.	Descripción de red viaria de acceso con el inventario y estado de las pistas propias de la unidad de gestión. Propuesta de nuevas infraestructuras o mejora de las existentes si se detectan carencias importantes.		No aceptada. Se considera que va implícito en el objetivo.
4.1	Objetivo	Ge	La diversidad biológica debería establecerse a nivel de monte o regional ya que una disminución de la biodiversidad en una Unidad de Gestión puede suponer un	Conservación o incremento cualitativo de la biodiversidad compatible con el destino de la unidad de gestión.	Conservación o incremento cualitativo de la biodiversidad del monte compatible con el destino de la unidad de gestión.		No aceptada. La escala de aplicación del indicador puede ser superior al “monte”.

2 Tipo de comentario: **ge** = general **te** = técnico **ed** = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aenor.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
			incremento de la biodiversidad global del monte o región. Caso de "roturaciones" en montes con escasos espacios abiertos				
4.1	Parám. 2	te	Eliminar ese parámetro de "Relación de especies más significativas...". Las especies amenazadas ya están incluidas en el indicador 4.8 e incluir especies en un número indefinido dentro de un grupo de "más significativas" puede complicar enormemente este indicador. Por definición, las especies de fauna son móviles y se desplazan de una finca a otra.	"- relación de especies más significativas (vegetales y de fauna ...)".	Eliminar el parámetro		No aceptada. Para clarificar el parámetro se acuerda sustituir "más significativas" por "características".
4.1	Parám. 2	te	La estimación de la biodiversidad a nivel de unidad de gestión, especialmente cuando ésta tiene una dimensión reducida, puede no ser relevante.	- Hábitat forestales/ formaciones vegetales más significativos o de importancia ecológica en la unidad de gestión (relación o cuantificación).	- Hábitat forestales/ formaciones vegetales más significativos o de importancia ecológica (relación o cuantificación).	Ver definición de Unidad de Gestión.	No aceptada.
4.2	Justific. y Parám.	te	No hay concordancia entre la justificación y lo solicitado en el parámetro, sigue la justificación para el anterior.		Tipo de regeneración previsto, superficies en regeneración y evolución de la misma.		No aceptada.
4.3	Justif.	Ge	Pensamos que el indicador se basa en errores conceptuales como son la definición de monte natural y seminatural. Tenemos, en especies				No aceptada. Las definiciones citadas se basan en definiciones FAO.

2 Tipo de comentario: ge = general te = técnico ed = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aenor.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
			mediterráneas ejemplos claros que su dinámica responde a procesos intensivos como incendios. El concepto de monte no gestionado como próximo a la naturalidad debería estar superado por su simplicidad.				
4.3	Justif.	te	La justificación parece excesivamente simplista	Una gestión no intensiva es más próxima a dinámicas y procesos naturales que una intensiva.	Una gestión poco intensiva puede resultar favorable para algunos usos y funciones del monte y dar información sobre su evolución natural.		No aceptada
4.3	Justif.	te	La contraposición que se realiza entre gestión forestal intensiva y no intensiva puede dar lugar a equívocos cuando la segunda se equipara a procesos naturales en ecosistemas intervenidos desde hace siglos.	"...que una intensiva."	"...que una intensiva. Sin embargo, el abandono de una superficie forestal puede conducir a una degradación del ecosistema forestal y a un aumento de los riesgos para su conservación.		Aceptada. Se incorpora el texto propuesto pero eliminando "sin embargo".
4.3	Justif.	Tc	No parece un indicador que evalúe por sí mismo si una gestión forestal es sostenible en el tiempo; más bien se trata de una opción filosófica o una preferencia. Lo importante es gestionar con eficacia, de forma económicamente sostenible y garantizando los principios biológicos de permanencia de la				No aceptada.

2 Tipo de comentario: **ge** = general **te** = técnico **ed** = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aenor.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
			masa forestal. No tiene mucho sentido, máxime cuando la "naturalidad" es un concepto difuso que puede dar lugar diferentes interpretaciones en su aplicación en función de la interpretación que dé el redactor del instrumento de planificación. Finalmente, nada de cuanto puede haber detrás de la realidad de este indicador no está ya contenido en los restantes de este criterio 4, mucho más objetivos. Se propone quitar el indicador.				
4.5	Justif.		Este parámetro ha dado muchos problemas en las auditorías y se mantiene idéntico	la presencia de madera muerta en el monte es un elemento que puede contribuir al aumento de la biodiversidad. No obstante su presencia en exceso puede favorecer incendios o plagas o conllevar peligro de caída de ramas o árboles en caso de montes muy frecuentados, factores que pueden motivar su extracción puntual .	Quitar la palabra final "puntual".		Aceptada. Eliminar "puntual".
4.5	Parám. 1 y 2 y Nuevo	tc	No parece coherente que en todos los planes deba existir una obligación de decir si la madera muerta es necesaria o no, cuando en principio lo sería en todos los casos salvo los justificados. Por otro	Parámetros: - consideración en el plan de gestión de la necesidad de existencia de madera muerta en el monte	Parámetros (modificar 2 y añadir uno): - estimación de la cantidad, distribución y tipología de la madera muerta		No aceptada

2 Tipo de comentario: **ge** = general **te** = técnico **ed** = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aenor.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
			lado, la estimación es demasiado concreta (sería el único parámetro en que se alude a unidades concretas). Más importante para la gestión parecen las medidas de gestión destinadas a mantener un adecuado nivel de madera muerta.	- estimación de número, porcentaje, sobre existencias o superficie y si es posible estado (en pie/tumbado) y adecuación a los objetivos del plan de gestión	- justificación en el plan de gestión de la necesidad de reducir las existencias de madera muerta, cuando se considere necesario - medidas de gestión dirigidas a mantener un adecuado nivel de madera muerta		
4.5	Parám. 1			Consideración en el plan de gestión de la necesidad de existencia de madera muerta en el monte.	Justificación en el plan de gestión de las prácticas tendentes a la reducción drástica de la madera muerta en caso de que se lleven a cabo.		No aceptada
4.5	Parám. 2			Estimación de número, porcentaje sobre existencias o superficie y si es posible, estado (en pie/tumbado) y adecuación a los objetivos del plan de gestión.	Quitar lo de "adecuación a los objetivos del plan de gestión"		No aceptada
4.5	Parám. Nuevo		Incorporar algo para evidenciar el cumplimiento del objetivo. Sólo aplicable cuando realmente haces algo (aprovechamientos), que puedan suponer una reducción de la madera muerta motivada por la gestión propuesta. En caso contrario, habrá la que hay.		Añadir otro parámetro: - En el caso de que los aprovechamientos previstos pudiesen suponer una reducción de madera muerta, evidenciar las		No aceptada

2 Tipo de comentario: **ge** = general **te** = técnico **ed** = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aenor.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
					prácticas implantadas para mantener una cuantía de madera muerta determinada.		
4.6	Título Indicador	Ed	Es el nombre aceptado, que figura en la legislación sectorial	Material reproductivo forestal	Material Forestal de Reproducción		Aceptada.
4.6	Parám.	te	Eliminar en ese parámetro el concepto de “calidad exterior”, ya que es difícil de justificar en una auditoría años después de realizarse una plantación forestal. Un propietario o gestor puede conservar los papeles que certifiquen el origen de un material reproductivo, pero su correcto aspecto exterior sólo puede comprobarse de visu y en el momento.	“...procedencia y calidad exterior del material forestal de reproducción...”	“...procedencia del material forestal de reproducción...”		Aceptada. Incorporar la referencia a la “calidad exterior” en la justificación.
4.6	Parám.	Te	La redacción actual de este parámetro no deja claro que se debe aportar para demostrar su cumplimiento.	- Procedencia y calidad exterior del material forestal de reproducción utilizado en repoblaciones o en regeneración artificial.		Sin propuesta concreta.	Similar comentario anterior.
6.1	General	Tc	Tal y como está planteado, este indicador puede tener sentido a nivel estatal e incluso regional, pero			El parámetro se refiere a	No aceptada.

2 Tipo de comentario: **ge** = general **te** = técnico **ed** = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aenor.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
			no a nivel de plan de gestión, donde no debería ser de aplicación. Entendemos que debería hacerse constar expresamente. En el caso de que se considerase necesario mantenerlo para el nivel de unidad de gestión, su orientación debería pasar de recabar la información sobre el estado de conocimiento de esa propiedad.			la Unidad de Gestión y busca documentar el tipo de propiedad que hay en esa Unidad de Gestión y el tamaño de las parcelas que contiene.	
6.1	Parám.	te	El parámetro está sólo pensado para el ámbito regional, y para él está bien, pero creo que a nivel de la unidad de gestión es importante que aparezca algo.	- Tipología ² de la propiedad en función de las categorías de propiedad y tamaños	Descripción del estado legal de la unidad de gestión (límites, inscripción en registros, servidumbres etc..), sobre todo de aquellos que puedan condicionar la gestión.		No aceptada. Para evitar confusión, en la nota se aclarará que es un ejemplo de clasificación.
6.1	Parám.	te	Habría que verificar que la clasificación propuesta es la que está utilizando el Ministerio en sus análisis de Castilla la Mancha y Castilla y León, en caso de no ser así, cambiarlas por ellas.	2. Clasificación de la propiedad forestal según TBFA 2000 (Temperate and Boreal Forest Resources Assessment): a) categorías de propiedad: público, privado u otros; b) Tamaños (ha): <10, de 11 a 100, de 101 a 500, de 501 a 10000 y >10.000			Para evitar confusión, en la nota se aclarará que es un ejemplo de clasificación.

2 Tipo de comentario: **ge** = general **te** = técnico **ed** = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aenor.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
6.1	Parám.	te	La información relativa al tamaño de propiedad no suele estar disponible o actualizada en muchas ocasiones.	“Parámetro: tipología de la propiedad en función de las categorías de la propiedad y tamaños.”	“Parámetro: tipología de la propiedad en función de las categorías de la propiedad.”		No aceptada. Para evitar confusión, en la nota se aclarará que es un ejemplo de clasificación.
6.1	Fuentes de información	ed	Corregir una pequeña errata en la primera letra	“registro de la propiedad,...”	“registro de la propiedad,...”	Corregir	Aceptada
6.3	Justif.	Te	No se debería incluir las subvenciones como un ingreso ordinario, ya que por su naturaleza no pueden considerarse un elemento a tener en cuenta a la hora de definir la sostenibilidad económica del monte. Son externas a la propia producción del monte.	El beneficio neto, obtenido del balance económico, derivado de la gestión del monte es un importante indicador de su grado de sostenibilidad económica, aunque en muchos casos los beneficios más importantes no son cuantificables desde un punto de vista financiero. Incluye todas las fuentes de ingresos y los gastos directamente relacionados con el monte, incluyendo subvenciones, antes de impuestos.	El beneficio neto, obtenido del balance económico, derivado de la gestión del monte es un importante indicador de su grado de sostenibilidad económica, aunque en muchos casos los beneficios más importantes no son cuantificables desde un punto de vista financiero. Incluye todas las fuentes de ingresos y los gastos directamente relacionados con el monte.		No aceptada. Se deberán anotar las subvenciones cuando las haya.
6.3	Parám.	te		- Cuantificación del beneficio neto, real o previsto, de ingresos y gastos derivado de la gestión forestal	Seguimiento de ingresos y gastos y evaluación periódica de resultados en función de los objetivos de la gestión y de las posibles previsiones.		No aceptada.

2 Tipo de comentario: **ge** = general **te** = técnico **ed** = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aenor.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
6.4	Parám.	te	No se acaba de discernir la diferencia entre los gastos (inversiones) del indicador anterior y este. Parece oportuno que el indicador anterior se refiera a la unidad de gestión y sea un balance económico sin más y que este sea a escala mayor y se refiera a las inversiones públicas de apoyo al sector pero no imputables a un monte en concreto (incendios etc..).	- Descripción de las inversiones y si la información está disponible, cuantificación del coste.	Descripción de las medidas públicas de apoyo al sector y cuantificación si es posible.		No aceptada.
6.4	Indicador	Tc	Parece que este indicador es en realidad una parte necesaria del anterior (no se puede estimar el beneficio sin tener en cuenta las inversiones). Se propone agrupar ambos. Entre otras cosas negativas, separarlo da la sensación de que siempre hace falta invertir, aunque no sepamos para qué ni esté relacionado con el ratio de rentabilidad o beneficio, sobre todo si hablamos de dinero público, algo que parece bastante contrario al sentido común y a la situación del país.				No aceptada.
6.5	Indicador	Ge	El seguimiento del empleo generado en el monte no puede hacerse a nivel de unidad de				No aceptada.

2 Tipo de comentario: **ge** = general **te** = técnico **ed** = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aenor.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
			gestión. Este indicador tiene que ser a escala regional.				
6.5	Parám.	te	Este indicador ha dado muchos problemas en los procesos de auditoría, dado que en la mayoría de los montes, el empleo generado es escaso y escalonado en el tiempo (por su tamaño y la discontinuidad de los trabajos). Se solicitan incluso de los aprovechamientos, de los que no se tiene información veraz, por lo que al final hay que estimarlos en función de unos rendimientos medios por tipos de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> - Cuantificación de empleo directo (Número jornales o empleados) - Formación y sensibilización realizada. 	Sólo aplicable a un nivel mayor que la unidad de gestión, a nivel regional		No aceptada.
6.5	Indicador	tc	Tal y como está planteado, este indicador puede tener sentido a nivel estatal e incluso regional, pero no a nivel de plan de gestión, donde no debería ser de aplicación. Entendemos que debería hacerse constar expresamente. Por otra parte, se propone en el parámetro primero sustituir "cuantificación" por "estimación".				No aceptada.
6.6	Indicador	Ge	El seguimiento de la seguridad y salud en el monte no puede hacerse a nivel de unidad de gestión. Este indicador tiene que ser a escala regional.				No aceptada. La información puede tenerse a una escala superior. Plan de Gestión – documento o conjunto de

2 Tipo de comentario: **ge** = general **te** = técnico **ed** = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aenor.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
							documentos.
6.6	Indicador	Tc	Tal y como está planteado, este indicador puede tener sentido a nivel estatal e incluso regional, pero no a nivel de plan de gestión, donde no debería ser de aplicación. Entendemos que debería hacerse constar expresamente. Por otra parte, se propone en el objetivo sustituir “disminución” por “conocimiento”.				No aceptada. La información puede tenerse a una escala superior. Plan de Gestión – documento o conjunto de documentos.
6.11	Parám.	Tc	En este indicador proponemos simplemente una mejora en la redacción del mismo ya que la existencia de estos valores en un monte no implica necesariamente la realización de medidas activas en relación con ellos, basta tenerlos presentes.	Parámetros (segundo): - medidas o directrices para la conservación de los valores culturales y espirituales.	Parámetros (segundo): - medidas o directrices para la conservación de los valores culturales y espirituales, en caso de considerarse necesarias para su salvaguarda		Aceptada. Añadir texto
Varios indicadores	2.1; 6.2; 6.7; 6.8;	te	No parece técnica ni formalmente adecuado que en una norma oficial aparezca “No aplica. Sólo aplicable a nivel estatal”. Lo lógico es que el indicador aparezca en su integridad (me imagino que tal como estaba). Creo que la Norma debe contener todos los indicadores (salvo los integrados en otros), y que debe ser el sistema de PEFC (en su caso) el que decida cuales son de aplicación		Mantener el contenido de los indicadores en los que se ha adoptado la fórmula “No aplica. Sólo aplicable a nivel estatal”.	La anotación “No aplica. Solo aplicable a nivel estatal” se refiere a que ese indicador no se ha desarrollado	MAGRAMA - JM Solano propondrá al SC2 textos para estos indicadores para su aplicación a escala nacional.

2 Tipo de comentario: **ge** = general **te** = técnico **ed** = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria

Modelo para comentarios PNE – Gestión Forestal Sostenible

Remitir a AENOR - Secretaría CTN 162 (más información 914326056 - dgoyanes@aeonr.es)

Fecha: 09/07/2012

PNE: 162002

2	3	4	5	6	7	(8)	(9)
Nº apartado, Criterio e Indicador (ej. 3.1)	Párrafo, nota (ej. Nota C+I 3.1)	Tipo ²	Observación, comentario, sugerencia (incluyendo su justificación)	Texto actual en el PNE	Texto propuesto	Observaciones de la secretaria para cada comentario recibido	ACUERDOS SC2 Reunión 3/12
			a nivel de unidad de gestión a efectos de auditoría o a otro nivel superior (no debe ser obligatoriamente el estatal), podría ser la opción regional que existe actualmente.			o ya que el ámbito de aplicación sería el nacional y por tanto fuera de control del gestor.	

² **Tipo de comentario:** ge = general te = técnico ed = editorial

NOTA Columna 8 a cumplimentar posteriormente por la secretaria